Ochocientos y cincuenta dellos Los Señores Dn Thome
Xuarez Veinte y tres q Lucidos fueron los que hacen
el dho Ayuntº Marqués de Villalias por dho nombramº y
para que conste de su Ledimento y mandado de los
dhos Señores del consejo doy esta certificación en Ma
drid a quatro de Mayo de mil Setecientos
y sesenta años = Dn Miguel Rubin de noriega
Los Scribanos del Ayuntº que aquí firmamos y
firmamos certificamos y damos fee que Dn Miguel
Rubin de noriega de quien va firmada la certificación de
Rentas es Real Escribano de Camara mas Antiguo del consejo
como se previene y la forma que le nombra en su propiedad
y la Vacante y semejantes Certificaciones siempre se le
a dado toda entera fee y credito Judicial y extrajudicialmente
y para que conste damos la presente en Madrid dho dia
mes y año referidos = En testimonio de verdad Joseph Nieto
de Vianes = en testimonio de verdad Thomas Sotelo Rubrica
Antonio de Villalva Juramº adormecido Hallose en este
Acto el Sor Corregidor Juramº y habiendo entrado el Sor Corregidor
le recibio Juramº y lo hizo en forma de dro y por ante mi
de que doy fee = Y luego incontinente el dho Sor Corregidor
hizo parecer ante si a Dn Antonio de Villalva a quien
le recibio el Juramº de dho oficio de Escribano de Rentas y asi mismo
segun y como represented por dha certificacion y asi mismo
Nuestro quatro San Antonio de Villalva se entregue
la Vara Insignia de dho oficio por Imbentario Juridico de ello
de que doy fee = En Madrid dho dia mes y año dichos
Dn Juan Gonzalez de Vivera Escribano de Provincia

Dijose mas en este Ayuntamiento la Eleccion de Miguel Calleja en Fiel
executor Aclarando que esta Eleccion es en lugar de Julian
Sanz Parado dom. Antonio Nuñez y Acuerdo entendido por ante mi Alguacil
Executado mandado traer al Entendido por ante mi de que doy fee
la recibio dho Miguel Calleja Juramº de que hizo
Eleccion y Acuerdo
El Corregidor mando se haga cumplir las cartas de Eleccion
Señor Conde de Granada Presidente de Granada y dho